



# Código de Conducta

Ed 01.

TRANSPORTES EN  
CISTERNAS  
FERNÁNDEZ AEDO,  
S. L.

EMBED CorelDraw.Graphic.7

	<b>CÓDIGO DE CONDUCTA</b>	EDICIÓN	01
		FECHA	09/05/2022
		PÁGINA	1 de 5

## **CÓDIGO DE CONDUCTA DE TRANSPORTES EN CISTERNAS FERNÁNDEZ Y AEDO, S.L.**

Todas las personas que conformamos Transportes en Cisternas Fernández Aedo, S.L., en adelante TFA, debemos comportarnos con integridad, responsabilidad y honestidad en nuestro trabajo. Nuestro Código de Conducta nos servirá de guía para lograrlo.

Este Código constituye una guía de actuación para asegurar un comportamiento adecuado en nuestro desempeño y en nuestras actividades diarias y es aplicable a todas las personas de la empresa, con independencia de la actividad que realice o el cargo que ocupe.

Asimismo, requerimos a nuestros colaboradores, profesionales y personal temporal o externo que trabajan dentro del ámbito de TFA que apliquen los principios de este Código de Conducta.

### **LAS PERSONAS**

#### **Garantizamos los derechos fundamentales de las personas que trabajan en TFA**

- Respetamos la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva.
- Rechazamos cualquier forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción, así como la contratación de menores de edad.
- Promovemos un espacio de trabajo integrador y libre de discriminación en el que cada persona se sienta respetada y valorada con independencia de su género, edad, raza, creencia religiosa, ideología política, orientación sexual, estado de salud, discapacidad, estado civil y cualquier otra característica protegida por la legislación vigente.
- Respetamos la conciliación de la vida familiar y laboral.
- Tratamos a todas las personas empleadas o candidatas bajo los principios de objetividad, imparcialidad, equidad, igualdad, no discriminación y respeto de la dignidad de las personas, de acuerdo a su responsabilidad y competencias profesionales.
- Fomentamos el trato respetuoso entre las personas que desempeñan su trabajo en TFA y no toleramos conductas violentas, el acoso físico, psicológico, moral o de abuso de autoridad, así como conductas intimidatorias u ofensivas.
- La fijación de la cantidad correspondiente a la remuneración de los empleados la llevamos a cabo de forma justa y equitativa teniendo en cuenta el puesto y el nivel de cada persona empleada, sus responsabilidades y formación.

#### **Favorecemos el desarrollo personal y profesional de nuestras personas**

- Reconocemos y recompensamos el rendimiento y el talento de las personas trabajadoras en base a criterios objetivos y profesionales.
- Promovemos el desarrollo profesional de las personas a través de planes de formación para ayudarles a mejorar sus competencias y conocimientos profesionales.
- Promovemos la igualdad de género en el desarrollo profesional de las personas.
- Promovemos la participación de las personas en la mejora continua de la empresa mediante sus propuestas, sugerencias y aportaciones.

#### **Consideramos prioritaria la Seguridad y Salud en el Trabajo**

- Proporcionamos a nuestras personas unas condiciones de trabajo seguras y saludables, cumpliendo con la legislación aplicable y con otros requisitos que puedan existir en esta materia.
- Con un enfoque preventivo, nos comprometemos a identificar los peligros, a evaluar los riesgos, a prevenir los daños y el deterioro de la salud, y a mejorar la gestión y el desempeño en lo relativo a seguridad y salud en el trabajo.
- Tratamos de mejorar la ergonomía de los espacios de trabajo, de los procesos y de las actividades con el fin de proporcionar a las personas condiciones cada vez más seguras y más saludables.
- Analizamos los accidentes e incidentes que puedan suceder tratando de averiguar las causas que los originaron, con el fin de adoptar medidas correctivas que las eliminen.
- Dotamos a las personas de los equipos de protección personal necesarios para el correcto desempeño de su actividad, garantizando su seguridad y evitando el deterioro de su salud.

	<b>CÓDIGO DE CONDUCTA</b>	EDICIÓN	01
		FECHA	09/05/2022
		PÁGINA	2 de 5

- Utilizamos equipos, instalaciones y recursos que cumplen con los requisitos exigibles en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Sólo utilizamos vehículos que cumplen con todos los requisitos legales y reglamentarios exigibles, habiendo recibido el entrenamiento debido para manejarlos, utilizando los equipos de protección personal necesarios, teniendo los vehículos todas las protecciones y dispositivos de seguridad debidamente instalados y operativos.
- Establecemos y desarrollamos programas con respecto a la protección de personas y propiedades ante robos o atentados y a Conducta sobre Seguridad durante el transporte y las operaciones de carga y descarga (CSS).
- Realizamos las actividades de mantenimiento, conservación e inspección necesarias para mantener dichos vehículos, equipos, instalaciones y maquinaria en las debidas condiciones.
- Nuestras instalaciones cumplen la legislación en materia de protección contra incendios y desarrollamos actividades para prevenir, controlar y actuar ante situaciones de emergencia con el fin de mitigar los posibles impactos en la salud de las personas.
- No permitimos prácticas que pongan en riesgo la seguridad de nuestro personal.
- No permitimos el consumo de sustancias como alcohol, tabaco y drogas en nuestras instalaciones ni en los vehículos.
- Implicamos a nuestras personas para que tomen parte activa en estos compromisos y sean conscientes de sus obligaciones en seguridad y salud en el trabajo.
- Garantizamos el cumplimiento de las responsabilidades y cometidos atribuidos en la guía Behaviour Based Safety del CEFIC.

#### **Garantizamos la privacidad y confidencialidad de la información personal de quienes trabajan en TFA**

- Respetamos la privacidad de nuestros trabajadores y garantizamos el cumplimiento de la legislación en materia de protección de datos de carácter personal y el respeto al derecho a la intimidad del profesional.
- Solo recopilamos y procesamos la información personal necesaria para el desempeño de nuestro negocio y siempre respetando la legislación vigente en esta materia.
- No interferimos en la conducta privada de quienes trabajan en TFA salvo que impida el desempeño de su trabajo o afecte negativamente a la reputación de la empresa.

#### **Promovemos un uso responsable de los recursos de la empresa**

- Promovemos un uso responsable y adecuado de los recursos de la empresa (materiales, económicos, tecnológicos o intelectuales) y limitado al ámbito de trabajo.
- Prohibimos el uso de nuestros sistemas de información y comunicaciones a disposición de los trabajadores para generar o transmitir cualquier información ofensiva, obscena e inapropiada.

#### **Somos transparentes con nuestras personas**

- Ofrecemos a las personas que trabajan TFA la información necesaria para su desempeño profesional y para conocer y entender la estrategia de la empresa.
- Garantizamos la transparencia en la comunicación con nuestros trabajadores, respetando los límites de la confidencialidad empresarial.
- Favorecemos la comunicación y la expresión de nuestras personas para tener en cuenta y atender sus necesidades y su opinión poniendo a su disposición los canales adecuados para que los transmitan.

### **EL NEGOCIO**

#### **Garantizamos la calidad y seguridad de todos nuestros servicios**

- Estamos comprometidos en desarrollar e integrar una cultura de calidad y seguridad de nuestros servicios.
- Vendemos y proporcionamos servicios de calidad que garantizan la seguridad y salud de clientes, usuarios y trabajadores.

	<b>CÓDIGO DE CONDUCTA</b>	EDICIÓN	01
		FECHA	09/05/2022
		PÁGINA	3 de 5

- Trabajamos de forma permanente en el perfeccionamiento de nuestros procedimientos y en la mejora de nuestros servicios.

#### **Garantizamos la exactitud e integridad de los registros de la compañía**

- Estamos comprometidos con la exactitud y veracidad de todos los registros comerciales, de operaciones y financieros de la compañía.
- Notificamos inmediatamente a nuestros clientes, proveedores y autoridades cualquier error que se produzca en nuestras operaciones y registros.
- Estamos comprometidos con la prevención y detección de fraudes.
- No se realizarán transacciones que tengan como finalidad la evasión fiscal o el falseamiento de la información contable o financiera.
- En particular, todas las transacciones económicas deberán ser reflejadas con claridad y precisión en los registros correspondientes de acuerdo con la normativa vigente, así como todas las operaciones de gastos e ingresos incurridos.
- Desarrollamos nuestras actividades empresariales de acuerdo con la legislación vigente y promovemos una relación de transparencia y cooperación con todos los organismos de gestión y control públicos en todas las administraciones competentes

#### **Cumplimos con la normativa de exportación y las obligaciones de importación**

- Cumplimos con las leyes de comercio internacional y contamos con las autorizaciones adecuadas para la importación y exportación de mercancías, servicios, tecnología e información.
- Acatamos las sanciones nacionales e internacionales que sean pertinentes.

#### **Respetamos las leyes de competencia**

- Cumplimos estrictamente la legislación reguladora de la competencia (leyes de competencia o leyes antimonopolio aplicables) en todas las áreas en las que operamos.
- Practicamos una competencia libre y justa y nos aseguramos de evitar acuerdos para manipular los mercados, fijar precios u otras condiciones, realizar competencia desleal, repartirnos clientes o territorios, perjudicar a ciertos proveedores o incluso limitar la producción.
- Licitamos por los contratos de una forma justa e independiente.

#### **Cumplimos con medidas antisoborno, anticorrupción, prevención de blanqueo de capitales y evasión fiscal.**

- No toleramos el soborno y la corrupción en ninguna de sus formas ni la realización de cobros y/o pagos irregulares con origen en actividades ilícitas o delictivas (blanqueo de capitales).
- Estamos comprometidos con las leyes y normativas vigentes contra la corrupción.
- No ofrecemos ni aceptamos ningún obsequio o atención especial de valor que pudiera influir en decisiones de negocio o pueda ser considerado como tal.
- No realizamos 'pagos de facilitación' por agilizar servicios o gestiones ni permitimos que terceros lo hagan en nuestro beneficio.
- Nos comprometemos a cumplir con todas las leyes aplicables en materia de lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, y solo aceptamos fondos recibidos de fuentes legítimas.
- No contribuimos o facilitamos la evasión fiscal de nuestros proveedores, clientes y otros terceros.

#### **Garantizamos un comportamiento ético en nuestras relaciones con accionistas, clientes, administraciones, socios, proveedores y colaboradores**

- Garantizamos un comportamiento justo, ético y responsable en las relaciones con la propiedad, clientes, socios, proveedores y colaboradores.
- Seleccionamos a nuestros socios y proveedores con criterios de negocio objetivos (competencia de precios, calidad, entrega etc.) basados en el beneficio para la compañía.

	<b>CÓDIGO DE CONDUCTA</b>	EDICIÓN	01
		FECHA	09/05/2022
		PÁGINA	4 de 5

- Promovemos que nuestros socios y proveedores asuman y apliquen las políticas y los principios de TFA en materia de legislación, respeto a los derechos humanos, salud laboral, protección del medio ambiente, sostenibilidad y seguridad de productos y servicios.
- Evitamos los conflictos de interés y los manejamos adecuadamente en caso de que se produzcan

**Protegemos la divulgación de la información y la propiedad intelectual**

- Consideramos la información un activo muy valioso, protegiendo especialmente la información confidencial, tanto la propia de TFA como la que nos confían clientes, socios o suministradores.
- Nos comprometemos a hacer un uso y tratamiento apropiado de la información a la que tenemos acceso por motivo de nuestra actividad, siguiendo las normativas aplicables al respecto, tanto en referencia a la información propia como de terceros.
- Promovemos la firma de acuerdos de confidencialidad y establecemos las cláusulas de confidencialidad pertinentes en nuestra actividad con terceros a los que TFA vaya a revelar información o de quien sea receptor TFA.
- Reconocemos y respetamos los esfuerzos en I+D+i, el valor de la propiedad intelectual de patentes, diseños, marcas registradas y secretos industriales, en los casos que sea aplicable.

**ENTORNO**

**Somos responsables con el medio ambiente**

- Nos comprometemos a cuidar el medio ambiente maximizando la eficiencia de nuestros servicios y reduciendo nuestro impacto medioambiental en el entorno (reduciendo residuos, emisiones, consumo de energía y el uso de materiales controlados).
- Hacemos un uso responsable del agua, tratando de optimizar su consumo, conscientes de que es un recurso natural imprescindible que debemos cuidar.
- Nos comprometemos a proteger la calidad del aire y del agua, tratando de minimizar las emisiones y los vertidos que puedan generar nuestros procesos y actividades, reduciendo el consumo de las sustancias que las originan.
- Nos comprometemos a hacer una gestión adecuada de las sustancias químicas que pudiéramos utilizar, asegurando su correcto tratamiento.
- Cumplimos la normativa vigente en materia de protección y responsabilidad medioambiental.

**Estamos comprometidos con nuestra comunidad**

- Buscamos contribuir al desarrollo económico y bienestar social de la comunidad en la que operamos.
- Respetamos la legislación y normativa específica de cada país y región en la que operamos, así como sus costumbres y culturas locales.

**Protegemos nuestra reputación e identidad corporativa**

- Protegemos nuestra identidad y reputación corporativa y defendemos activamente los intereses de la empresa a nivel global.
- Contribuimos a que los medios de comunicación entiendan nuestro negocio y nos aseguramos de que la información que difundimos no sea malinterpretada ni manipulada.
- Controlamos nuestra presencia en el entorno digital para que refuerce nuestra imagen y reputación y no la desvirtúe.